

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

**APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS.**

HUEPIL, SEPTIEMBRE 01 DE 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1418

VISTOS

- 1.-Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.-El contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Tucapel y la Sra. Delia Rosa Roa Rubilar.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (S) Don Luis Herrera Larenas y Doña Delia Rosa Roa Rubilar, desde el 01/09/2010. hasta el 31/10/2010.
- 2.- Páguese la suma de \$ 96.000.- (Noventa y seis mil pesos) + 10% mensuales.
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 21405 Aplicación Fondos de Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- INTERESADO
- IDepto. Comunal de Salud
- Of. Partes (2)
- Alcaldia

LHL/EDA/FSF/bpaa.

